



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/201

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nº 2015-4-1-0014230

Montevideo,

27 NOV 2015

VISTO: la invitación cursada por el Ministerio del Interior de la República del Paraguay, a fin de participar en la “Segunda Ronda de Reuniones Preparatorias de la XXXVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados” a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2015.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados los siguientes funcionarios: a) para participar en la Reunión del Foro Especializado Migratorio (FEM) la Directora Nacional de Migración, Inspector Principal (PT) Dra. Myriam Yanet COITINHO SÁNCHEZ, titular de la cédula de identidad número 1.681.392-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría. b) para participar en la Reunión del Grupo de Trabajo Especializado en Capacitación, el Sub Director de la Escuela Nacional de Policía, Comisario Inspector Henry Alejandro DE LEÓN CURCHO, titular de la cédula de identidad número 4.068.657-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría. c) para participar en la Reunión de Presidentes de las Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARES), la Directora del Departamento Técnico Jurídico y Notarial de la Dirección Nacional de Migración, Comisario (PT) Dra. María Gabriela CHIPARELLI BIANCHI, titular de la cédula de identidad número 3.070.381-2, perteneciente al

2015-4-1-0014230

Ministerio del Interior-Secretaría. Esta última reunión se desarrollará únicamente los días 3 y 4 de noviembre de 2015.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, para la Directora Nacional de Migración y el Sub Director de la Escuela Nacional de Policía, por la suma total de U\$S 1720 (dólares americanos mil setecientos veinte), con el abatimiento del 60 % el día 5 de noviembre de 2015 y para la Directora del Departamento Técnico Jurídico y Notarial de la Dirección Nacional de Migración, por la suma total de U\$S 607 (dólares americanos seiscientos siete), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala. Los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, partiendo el 2 de noviembre y regresando la Directora del Departamento Técnico Jurídico y Notarial de la Dirección Nacional de Migración el 4 de noviembre de 2015 y el 5 de noviembre de 2015 la Directora Nacional de Migración y el Sub Director de la Escuela Nacional de Policía, serán atendidos con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

III) que se hará uso de la excepción prevista por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional la participación de la delegación anteriormente mencionada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990,



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS URSUR
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2015, a la Directora Nacional de Migración, Inspector Principal (PT) Dra. Myriam Yanet COITINHO SÁNCHEZ, titular de la cédula de identidad número 1.681.392-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, a fin de participar en la Reunión del Foro Especializado Migratorio (FEM), en el marco de la “Segunda Ronda de Reuniones preparatorias de la XXXVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados”.-----
- 2º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2015, al Sub Director de la Escuela Nacional de Policía, Comisario Inspector Henry Alejandro DE LEÓN CURCHO, titular de la cédula de identidad número 4.068.657-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, a fin de participar en la Reunión del Grupo de Trabajo Especializado en Capacitación, en el marco de la “Segunda Ronda de Reuniones preparatorias de la XXXVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados”.-----
- 3º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2015, a la Directora del Departamento Técnico Jurídico y Notarial de la Dirección Nacional de

Migración, Comisario (PT) Dra. María Gabriela CHIPARELLI BIANCHI, titular de la cédula de identidad número 3.070.381-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, a fin de participar en la Reunión de Presidentes de las Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARES), en el marco de la “Segunda Ronda de Reuniones preparatorias de la XXXVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados”.-----

- 4º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, para la Directora Nacional de Migración y el Sub Director de la Escuela Nacional de Policía, por la suma total de U\$S 1720 (dólares americanos mil setecientos veinte), con el abatimiento del 60 % el día 5 de noviembre de 2015 y para la Directora del Departamento Técnico Jurídico y Notarial de la Dirección Nacional de Migración, por la suma total de U\$S 607 (dólares americanos seiscientos siete), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala. Los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, partiendo el 2 de noviembre y regresando la Directora del Departamento Técnico Jurídico y Notarial de la Dirección Nacional de Migración el 4 de noviembre de 2015 y el 5 de noviembre de 2015 la Directora Nacional de Migración y el Sub Director de la Escuela Nacional de Policía, serán atendidos con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS 1813
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

5º) Los titulares de la presente Misión, deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

6º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.--

7º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior), a sus efectos. Cumplido, siga por su orden al Director de la Policía Nacional y a la Dirección Nacional de Migración para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

